



Resolución Directoral

Nº 259 -2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 29 ABR 2024.

VISTO:

El Expediente con registro Nº 2129-2024-OEGDRRHH e Informe Nº 316-2024-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Directoral Nº 0179-2021-EARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de marzo del 2021, se resuelve Designar a doña: **IORELLA PAOLA CACERES LOPEZ**, como Secretaria Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Dirección Regional de Salud Tacna, con eficacia anticipada, a partir del 03 de febrero del año 2020 hasta que culmine su contrato;

Que, mediante Informe Nº 094-2024-SSND-ETARRHH-OEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 17 de abril del 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa sobre la extinción del Contrato Administrativo de Servicios Nº 024-2020 de la servidora **IORELLA PAOLA CACERES LOPEZ**, por lo que es pertinente emitir el acto resolutorio dando término a la designación mencionada en el párrafo precedente, en vía de regularización, a partir del 18 de octubre del 2023;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs.27950 y 28139, Ley Nº27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO, en vía de regularización, a partir del 18 de octubre del 2023, la Designación que venía desempeñando como Secretaria Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Dirección Regional de Salud Tacna a doña: **IORELLA PAOLA CACERES LOPEZ**, efectuada mediante Resolución Directoral Nº 0179-2021-EARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de marzo del 2021, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la interesada e instancias correspondientes para su conocimiento y **publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. Nº 2651